Universidad Tecnológica de Chihuahua

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
ACUERDO POR EL QUE SE EMITE DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

Chihuahua, Chih., Resolución del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, correspondiente al diecisiete de junio de dos mil veinticuatro, se procede a emitir el presente acuerdo con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S:

PRIMERO. - Que el Comité de Transparencia es competente para confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas del presente Sujeto Obligado, de conformidad con lo establecido en la fracción II, del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. - Que el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) solicitó a esta Institución actualizar en la Plataforma Nacional de Transparencia la información que le corresponda transparentar como Sujeto Obligado, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda.

TERCERO. - Que derivado de la solicitud descrita en el numeral que antecede, con relación a la información correspondiente a la fracción *XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental* del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se hace constar que actualmente se encuentra en proceso de creación el Sistema Institucional de Archivos de la Institución, designando al Coordinador de Archivos el día 01 de marzo de 2022, quien, actualmente, gestiona la creación de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística, como lo son el Cuadro General de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental, los Inventarios Documentales y la Guía de archivo documental, por lo cual, fue confirmado por parte de Comité de Transparencia la declaración de inexistencia de información correspondiente al presente año.

CUARTO. - Que derivado de lo establecido en el Considerando que antecede, el presente Comité tiene a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. - Este Comité de Transparencia, confirma la declaración de inexistencia de la información, respecto a lo referente a el Cuadro General de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental, los Inventarios Documentales

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "1", CORRESPONDE AL ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CELEBRADO EN FECHA DIECISIETE DE JUNIODE DOS ML VEINTICUATRO.

y la Guía de Archivo Documental respecto a lo establecido en el artículo 13 de la Ley General de Archivos.

SEGUNDO. - Se instruye a la Unidad de Transparencia de esta Institución, para que, a nombre de éste Comité, agregue el presente acuerdo al formato de la fracción *XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental*; del *"Anexo I de las Obligaciones de Transparencia Comunes de Todos los Sujetos Obligados"*, de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación de las Obligaciones de Transparencia – INAI (Formato 2018), lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acuerdan y firman los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, el diecisiete de junio de dos mil veinticuatro.

CONSTE

C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ,
TITULAR DEL COMITÉ

MARH. CÉSAR HUMBERTO QUIÑONEZ ARAUJO,
SECRETARIO

LIC. CARLOS CARBAJAL IBARRA,
VOCAL 1

MANM. ENRIQUE ALDAMA GARCÍA,
VOCAL 2

ING. HÉCTOR CHACÓN MUÑOZ,
VOCAL 3